

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

AVISO N° 38 DE 6 DE FEBRERO DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018¹³ y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	646-2023
Acto Administrativo Auto de pruebas N° 3831-2025 OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	<i>Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo</i>
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.
Término Alegatos	Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
Notificado:	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO C.CY/O NIT : 1022336142
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO EXISTE** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdirección de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdirección%20de%20contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 5Folios

ANA MILENA OSORIO ROCHA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 06/02/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 12/02/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andr6ea Chaves

¹³ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
AUTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025

<<Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio que tiene como apertura la Resolución No. 3831 de 16 de septiembre de 2025>>

ACTA N° 646 de 2023

En Bogotá D.C., siendo **primero (01) del mes de diciembre de 2025**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3°, 7°, 122°, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 182 de 2022, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y la Resolución No. 92955 de 2024 (Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad), corregida mediante la Resolución 189024 de 2024¹.

HECHOS

PRIMERO: El día **24 de mayo de 2023**, se impuso la orden de comparendo No. **110010000000 37858876**, al señor(a) **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1022336142** en calidad de **INFRACTOR**, por incurrir en la infracción **C. 35:** *“No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.”*

SEGUNDO: Que, para el caso concreto, el agente que notifico la orden de comparendo impuso la sanción consistente en la INMOVILIZACIÓN del vehículo, con la observación: Es así como en la casilla 17 del comparendo No. **110010000000037858876**, se expresa: **“Lit. B # 2 No Aplica reporte de análisis de emisiones número 4287-1434 rechazar por condiciones inseguras visibles o sonoras presentando goteo continuo de aceite al piso (...)”**

TERCERO: Ese mismo día, **24 de mayo de 2023**, se procedió a la entrega del vehículo de placa **SRL224**, mediante acta de entrega **PROVISIONAL No. 646 - 2023**, al señor(a) **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1022336142** en calidad de **PROPIETARIO** del rodante, de igual manera en dicho trámite se evidenció que se comprometió en subsanar la falta que dio origen a la infracción, razón por la cual se suscribió compromiso de subsanar la falta en un plazo no mayor a cinco (5) días conforme lo señala el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T.

CUARTO: Al revisar el sistema de correspondencia de la entidad ORFEO se observa que, desde la suscripción del acta No. **646 del 24 de mayo de 2023** y a la fecha, no reposa en el expediente prueba alguna con la que se demuestre el cumplimiento al compromiso suscrito mediante Acta de entrega No. **646 del 24 de mayo de 2023**, con relación a subsanar la falta correspondiente a las fisuras y roturas en el parachoques trasero del vehículo de placa **SRL224**.

QUINTO: Así las cosas, se hizo necesario adelantar la actuación administrativa correspondiente con el fin de determinar si hay o no lugar a sancionar al(la) señor(a) **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1022336142**, en calidad de **PROPIETARIO(A)**, del vehículo de placa **SRL224**, por el presunto incumplimiento del compromiso suscrito mediante Acta de Entrega Provisional No. **646 del 24 de mayo de 2023**, derivado de la orden de comparendo No. **110010000000 37858876**.

¹ “Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 92955 del 23 de julio de 2024”.

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

SRL224

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Búsqueda General

Buscar Ciudadanos

Buscar en Entidades

Buscar en Empresas

Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

Buscar Placa

Buscar Licencia

Buscar Comparendo

Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2025-09-17

Hasta

2025-11-01

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
No existe informacion disponible											

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

DE LAS PRUEBAS

El artículo 162 del Código Nacional de Tránsito permite que, por compatibilidad y analogía normativa, para aquellas situaciones no reguladas en dicho código pueda hacerse uso de aplicación de aquellos ordenamientos jurídicos que así lo establezcan. Por consiguiente, se tendrán en cuenta los medios de prueba de que trata el Código General del Proceso, (Artículos 164 y s.s.)

En materia probatoria es preciso tener en cuenta que las pruebas deben ser producidas con el objeto de que cumplan con la función de llevar al fallador de conocimiento, la convicción suficiente para que pueda decidir sobre el asunto materia de controversia. Para el caso particular, establecer si existió o no cumplimiento del compromiso adquirido a través del acta de entrega provisional del rodante de la referencia para el día de marras.

Que con el fin de conformar un acervo probatorio suficiente que permita esclarecer los hechos materia de investigación dentro del presente proceso administrativo sancionatorio, se procederá a abrir a pruebas el presente proceso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que conforme al procedimiento administrativo sancionatorio y al observarse que existen suficiente recaudo probatorio que permite dar continuidad a la actuación y con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad previstos en el art. 3 de la ley 1437 de 2011, se ordenara decretar las pruebas de parte y de oficio que a la luz de las reglas de la sana critica, la lógica y la experiencia cumplan con los criterios de conducencia, pertinencia y utilidad.

En este orden de ideas y a sabiendas que la finalidad de las reglas procesales no es otra que el otorgar garantías de certeza a la demostración de los hechos, el Despacho efectuará el estudio puntual de las pruebas y, que corresponden a las siguientes:

DE OFICIO

En este orden de ideas y a sabiendas que la finalidad de las reglas procesales, no es otra que el otorgar garantías de certeza a la demostración de los hechos, el despacho en uso de las facultades conferidas por el Código General del Proceso artículo 164 y SS, y con el fin de llevar al convencimiento del juez, esta autoridad de tránsito, por considerar conducente, pertinente y útil, considera necesario decretar:

Documentales

1. Consulta aplicativo ORFEO SDM

Histórico de consulta realizada a través del aplicativo de correspondencia de la entidad **ORFEO**, para verificar si el propietario(s) radicó algún documento que evidenciará la subsanación de la falta dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de entrega No. **646 del 24 de mayo de 2023**. Prueba documental que resulta relevante

Página 3 de 7

PM05-PR04-MD14
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

por cuanto otorga al fallador información relacionada sobre las actuaciones adelantadas por el investigado para el cumplimiento del compromiso adquirido.

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

SRL224

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Búsqueda General

Buscar Ciudadanos

Buscar en Entidades

Buscar en Empresas

Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

Buscar Placa

Buscar Licencia

Buscar Comparendo

Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-05-24

Hasta

2024-05-24

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Generar archivo .xls (excel)

Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar

10

entradas

Buscar

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual
202342105714041	26-06-2023 12:15 AM	20224211400050000001E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

Primero

Anterior

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Búsqueda General

Buscar Ciudadanos

Buscar en Entidades

Buscar en Empresas

Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

Buscar Placa

Buscar Licencia

Buscar Comparendo

Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-05-24

Hasta

2024-05-24

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Generar archivo .xls (excel)

Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar

10

entradas

Buscar

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual
202342105714041	26-06-2023 12:15 AM	20224211400050000001E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida
202454003266001	15-03-2024 05:03 PM	20235401350010000013E	Cobro Persuasivo – Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida
202454004986761	15-05-2024 05:05 PM	20235401350010000013E	Cobro Persuasivo – Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida

Mostrando 1 a 3 de 3 entradas

Primero

Anterior

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Búsqueda General

Buscar Ciudadanos

Buscar en Entidades

Buscar en Empresas

Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

Buscar Placa

Buscar Licencia

Buscar Comparendo

Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-05-24

Hasta

2024-05-24

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Generar archivo .xls (excel)

Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar

10

entradas

Buscar

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual
202342105714041	26-06-2023 12:15 AM	20224211400050000001E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida
202454003266001	15-03-2024 05:03 PM	20235401350010000013E	Cobro Persuasivo – Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida
202454004986761	15-05-2024 05:05 PM	20235401350010000013E	Cobro Persuasivo – Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano	RODRIGUEZ FAUSTINO	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salida

Mostrando 1 a 3 de 3 entradas

Primero

Anterior

2. Histórico de consulta realizada en el RUNT para el vehículo de placas SRL224

Histórico de consulta realizada en el **RUNT**, a través del cual, se logra evidenciar quien ostentaba la calidad de propietario del vehículo referido, al momento de la suscripción del acta de compromiso No. **646 del 24 de mayo de 2023**. Prueba documental que resulta relevante por cuanto otorga al fallador la certeza en cuanto al sujeto investigado y la conducta que se está reprochando dentro a través de la presente actuación.

PM05-PR04-MD14

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 4 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta información en línea

Resultado búsqueda

Consulta automotor

Placa del vehículo: SRL224

Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	1022336142	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	ACTIVO	PROPIO	14/12/2022		Ver detalle

Conforme lo anterior, se procederá a decretar las pruebas antes relacionadas, a razón de la existencia del nexo causal con respecto a la investigación que se adelanta dentro de la Subdirección de contravenciones de Tránsito y teniendo en cuenta que toda decisión debe fundarse en pruebas regular y oportunamente aportadas, para lograr un mayor conocimiento sobre los hechos materia de la presente investigación de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 48 y 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En mérito de lo anterior, esta autoridad de tránsito en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Tener como prueba el acta de compromiso No. **646 del 24 de mayo de 2023** y sus anexos, documentales que constituyen el soporte de la presente investigación administrativa.

SEGUNDO: DECRETAR e INCORPORAR como pruebas documentales,

- i) Histórico de consulta realizada a través del aplicativo de correspondencia de la entidad ORFEO.
- ii) Histórico de consulta realizada en el RUNT al vehículo de placas **SRL224**.

TERCERO: DECLARAR cerrado el debate probatorio y, en consecuencia, se ORDENA continuar con el trámite establecido para la presente investigación.

CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente auto, al(la) señor(a) **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1022336142**, en calidad de propietario(a) del vehículo de placa **SRL224**, en la dirección registrada en el RUNT y/o las demás que aparezcan relacionadas en el expediente.

QUINTO: Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA MILENA OSORIO ROCHA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Cristian Camilo Peña Tabarquino– Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Consulta información en línea

Resultado búsqueda

Consulta automotor

Placa del vehículo: SRL224

Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	1022336142	OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ FAUSTINO	ACTIVO	PROPIO	14/12/2022		Ver detalle

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
CALLE 16A 2A 40	CUNDINAMARCA	SOACHA	osca.ro@hotmail.com	7814963	3132291955	